

San Miguel de Tucumán

**EXP – FBQF – ME - 3865 – 2025**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica de esta Facultad, eleva para su aprobación nuevo modelo de Programas Analíticos para las Carreras de esta Facultad;

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 28/03/2025)

**RESUELVE :**

**Art.1º)-** Aprobar el nuevo Modelo de Programas Analíticos para las Carreras de esta Facultad, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

**Art.2º)-** Comuníquese. Cumplido archívese.

Firma electrónica por: Dra. María Eugenia Mónaco, Vicedecana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 2615 / 2025**



Programa de asignatura – Plan de estudios 2025

I. Identificación			
Asignatura			
Instituto			
Carrera			
Carácter			
Curso			
Cuatrimestre			
Horas presenciales		Horas semanales	
Asignaturas correlativas	Asignaturas correlativas para cursar:		
	<b>Regular:</b> Asignaturas correlativas para rendir examen final o promoción:		
<b>Aprobada:</b>			

II. Descripción de la asignatura

En esta sección se propone hacer una reflexión sobre por qué es necesaria esta actividad curricular dentro del plan de estudios y qué le aporta al graduado. Se puede incluir una breve descripción del contenido, el propósito y el enfoque de la asignatura. Debe captar el objetivo general de la asignatura y su relevancia dentro de la carrera de Bioquímica y/o Farmacia. Para asignaturas del Área de Formación Básica: deberá explicitar en qué se fundamenta el dictado de esta asignatura y qué aporta a la formación del futuro profesional, ya sea directa o indirectamente. Para asignaturas del área Preprofesional: deberá explicitar en qué se fundamenta el dictado de esta asignatura, teniendo en cuenta su relación con el perfil de egreso y los alcances del título. IV. Resultados de Aprendizaje (hasta 8 RA)

III. Resultados de Aprendizaje

Expresar los objetivos teniendo en cuenta que se refieren a lo que los estudiantes son capaces de demostrar en términos de conocimiento, destrezas y habilidades, actitudes y valores que el estudiante debe saber y dominar una vez completada la asignatura (esto es lo que se conoce como Resultados de Aprendizaje). Estos resultados orientan el diseño y aplicación de métodos, instrumentos y criterios de evaluación, así como las actividades de aprendizaje, métodos, estrategias de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, los objetivos de la asignatura estarán centrados en el alumno y serán eficaces y orientadores ya que el alumno sabrá qué debe aplicar, analizar, diseñar o resolver en el contexto de su carrera luego de cursar la asignatura. Además, los objetivos expresados como resultados de aprendizaje son evaluables, porque miden aspectos específicos del aprendizaje del alumno. También son medibles mediante la aplicación de los sistemas de evaluación utilizados. Los objetivos deben estar relacionados directa o indirectamente con las Actividades Profesionales Reservadas y los Alcances del Título. Se deben escribir como [Verbo de desempeño en modo infinitivo] + [objeto de conocimiento] (+ [finalidad] + [condiciones de aplicación] cuando sea pertinente). Los verbos utilizados pueden ser tomados de alguna taxonomía como la de Bloom.



#### IV. Contenidos mínimos

Los contenidos mínimos son aquellos temas centrales de una asignatura. Deben ser planteados en términos genéricos y amplios, en pocas líneas de tal manera que permitan actualizar los programas o plantear diferentes enfoques teóricos, etc. cuando sea necesario. Deben tener coherencia con los RA, el programa de contenidos teóricos y prácticos y los contenidos básicos de la resolución ministerial.

#### V. Programa de contenidos Teóricos

Unidad temática 1:

#### VI. Programa de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico 1:

#### VII. Horas de trabajo por actividad formativa

Actividad	Metodología	Horas
Clases teóricas	Explicación de fundamentos teóricos, haciendo uso de herramientas informáticas. Presentación y discusión de casos prácticos, clínicos, etc.	
Trabajos Prácticos en Laboratorios	Aplicación a nivel experimental de los conocimientos adquiridos.	
Trabajos Prácticos de Problemas	Investigación y análisis de datos, desarrollo de soluciones utilizando conceptos teóricos y prácticos. Presentación de resultados y discusión de estrategias empleadas.	
Seminarios	Análisis crítico y aplicación de conceptos teóricos y prácticos en temas de interés mediante exposiciones y discusión grupal.	
Teórico-Prácticos	Integración del aprendizaje teórico con la aplicación práctica de los conceptos. Actividades prácticas para aplicar lo aprendido en situaciones reales o simuladas.	
Otras (Especificar)		

#### VIII. Estrategias Metodológicas

Explicar brevemente cómo se abordan las actividades formativas.

#### IX. Evaluación

Según el Reglamento alumnos Resol. N° 0086-2018.

#### X. Régimen de regularidad y/o promoción

#### XI. Recursos didácticos e instrumentales



**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán**



**XII. Bibliografía básica**

<b>Título</b>	<b>Autores</b>	<b>Editorial</b>	<b>Año de edición</b>

**XIII. Bibliografía complementaria**

<b>Título</b>	<b>Autores</b>	<b>Editorial</b>	<b>Año de edición</b>

## Hoja de firmas